ANÁLISIS DEL SECTOR
MUNICIPIO DE TABIO

1. OBJETO.

"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS: VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO, LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL CONFORME A LOS CONVENIOS ICCU 352 DE 2023 Y 874 DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA."

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141001	Servicio de construcción de Calles y Carreteras Nuevas
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto.

La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

3. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Por tanto, se realiza el estudio del sector del objeto del proceso de selección abreviada de menor cuantía: "**"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS: VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO, LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL, CONFORME A LOS CONVENIOS ICCU 352 DE 2023 Y 874 DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.**." por un valor de "DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($200.000.000).", Se encuentra en el Sector Secundario el cual incluye el sector construcción.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El DANE, define las Obras de ingeniería civil como infraestructura y estructuras que hacen posible el aprovechamiento y control del medio físico, natural y sus recursos, así como las comunicaciones. Conceptualmente, se considera una obra civil aquellos bienes o activos, de carácter tanto público como privado, cuyo objeto es la prestación de servicios a la población. En particular, corresponden a bienes que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y/o de las condiciones en que éstos desarrollan sus actividades económicas.

- **Productos incluidos sector construcción**

Grupos de costos sector construcción obras civiles
Materiales

Herramienta menor
Maquinaria
Equipos
Mano de obra
Transporte
Equipos especiales para obra

Fuente: DANE

- **Agentes del sector**

Entidades públicas Nacionales, Departamentales y Municipales
Empresas de ingeniería y construcción de obras civiles
Empresas de suministros de materiales de construcción
Empresas de suministros de maquinaria
Empresas de transporte y de maquinaria
Empleados, obreros y profesionales de la ingeniería

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), 2016, “Metodología Indicador de Inversión en Obras Civiles IIOC”

- **Gremios y asociaciones sector de la construcción**

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	www.aciev.com

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Otros Gremios y Asociaciones	
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC	www.uninorte.edu.co/web/bienestar-universitario-2/aneic
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN	www.aicun.co
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC	www.aicuc.co

Fuente COPNIA https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

- **Análisis variables económicas**

La información de variables económicas del sector construcción se tomaron de los siguientes informes elaborados por el DANE, último informe febrero 2023

- ✓ Índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV)
- ✓ Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)
- ✓ Indicador de inversión en obras civiles (IIOC)
- ✓ Indicador de producción en obras civiles (IPOC)
- ✓ Estadísticas de concreto premezclado (EC)
- ✓ Estadísticas de cemento gris (ECG)

En junio de 2023, la variación del ICOCIV fue 8,89%, en comparación con diciembre de 2022. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentó una variación del año corrido por encima del promedio nacional (8,89%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (9,80%).

Por otra parte, las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (8,40%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (8,06%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,60%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,82%).3

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC al total.
Total nacional
Junio (2023)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	9,80	5,40
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,82	0,40
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,60	1,49
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	8,40	0,80
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	8,06	0,80
	Total	**100**	**8,89**	**8,89**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La contribución a la economía del sector construcción en especial la obra objeto del presente proceso de contratación, tuvo la siguiente variación:

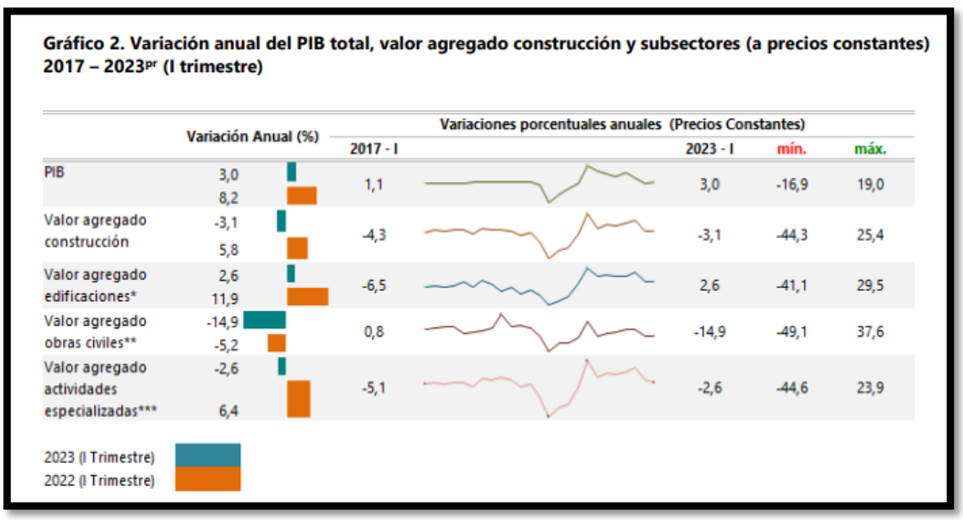
Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2023

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2023	2023
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	9,84	4,73
53212	Ferrocarriles	0,58	9,59	0,06
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	9,35	0,08
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	11,41	0,27
53222	Túneles	3,09	8,26	0,27
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	6,81	0,30
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	9,15	0,04
53233	Represas	0,03	11,52	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	5,59	0,05
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	10,17	0,26
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	7,48	0,35
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	7,93	0,52
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	6,19	0,36
53261	Construcciones en minas	4,91	8,93	0,44
53262	Centrales eléctricas	4,58	7,84	0,36
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	8,77	0,20
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	7,84	0,60
	Total	**100,00**	**8,89**	**8,89**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el primer trimestre de 2023 (enero-marzo), el PIB a precios constantes aumentó 3,0% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,1% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-14,9%); la disminución de 2,6% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 2,6% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

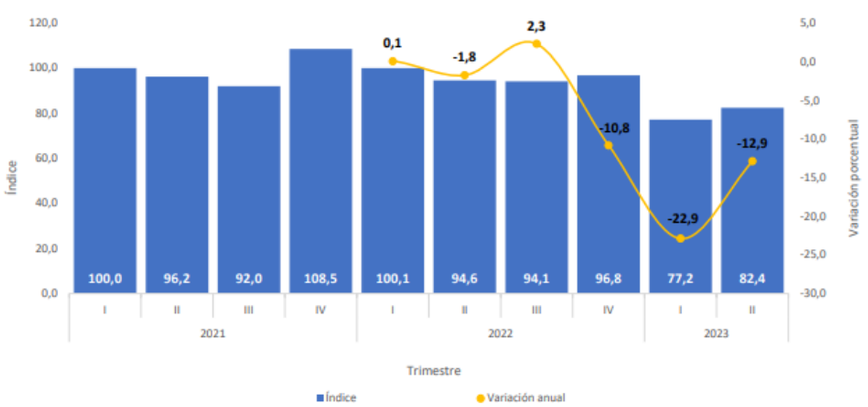
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2023Pr (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales

Durante el segundo trimestre de 2023, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de -12,9% y restó 7,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2023 (II trimestrePr)

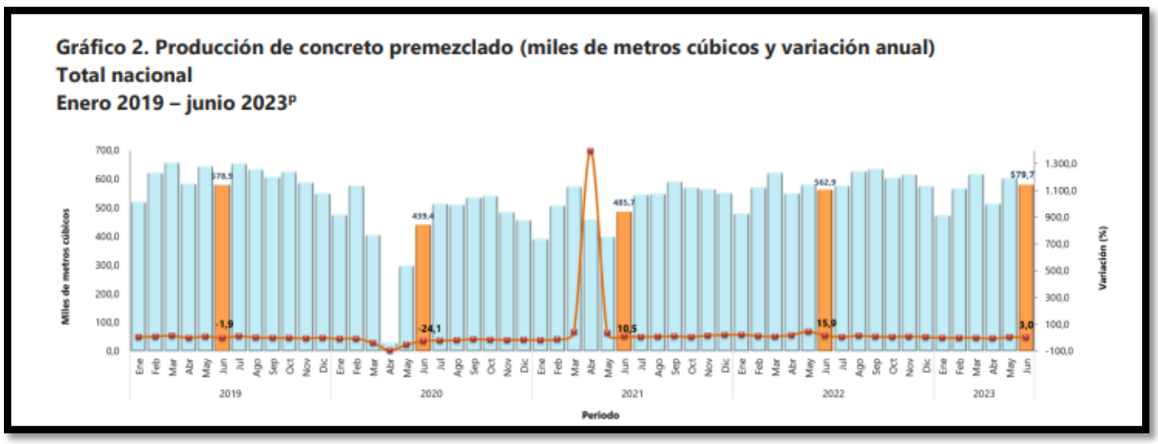


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Producción concreto premezclado

En junio de 2023, la producción de concreto premezclado fue de 579,7 miles de metros cúbicos, lo que significó un aumento del 3,0% frente al mismo mes de 2022, en el que se produjeron 562,9 miles de metros cúbicos.

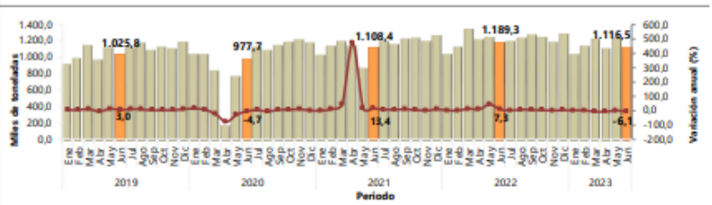
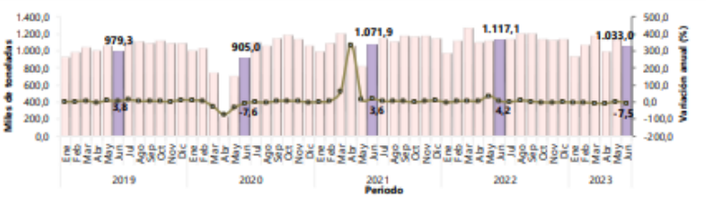


Fuente: DANE, EC.
Cifra provisional

Producción cemento gris

En junio de 2023, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.116,5 miles de toneladas, lo que representó una variación del -6,1% con relación al mismo mes de 2022. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.033,0 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 7,5% frente a junio de 2022.

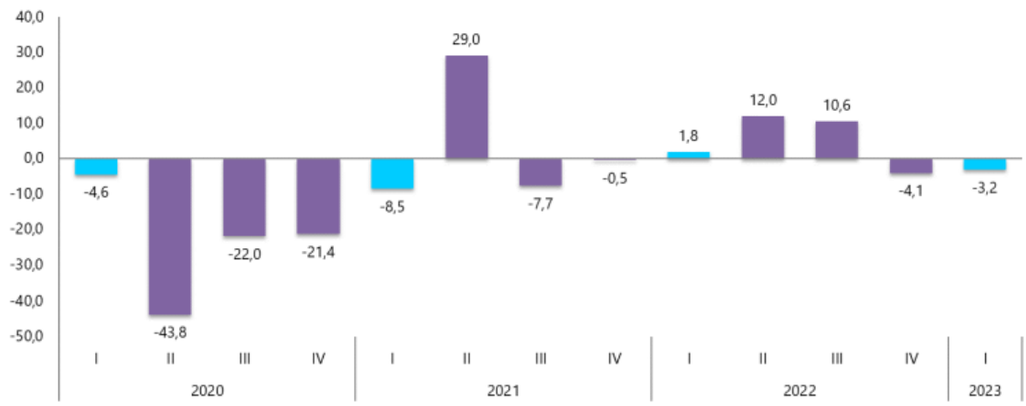
Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2019) - junio (2023pr)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Junio 2022	Junio 2023	
Producción	1.189,3	1.116,5	
	Junio 2022	Junio 2023	
Despachos nacionales	1.117,1	1.033,0	

Fuente: DANE, ECG.
Cifras provisionales

En el primer trimestre de 2023 (enero-marzo), el Indicador de producción de obras civiles registró una disminución de 3,2%, con relación al primer trimestre de 2022 y está explicado principalmente por el comportamiento negativo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles (-11,8%) y el grupo Construcciones en minas y plantas industriales (-15,6%), los cuales restaron en conjunto -9,4 puntos porcentuales a la variación anual (-3,2%).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)
Total Nacional
2019 - 2023 (I trimestre)pr



Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Procesos de contratación similares al contratar de otras entidades estatales

No PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
YC-SA-MC-014-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YACOP	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS: ICCU-185 Y 197 DE 2021 SUSCRITOS CON EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU. OBJETO: ‘’MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL CACAO, SECTOR SALIDA IBAMA Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA SAN LUIS CON LA VEREDA MISMIS SECTOR CURVA BALASTRERA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ CUNDINAMARCA”	$198.997.700,00
SAMC-	Selección	CUNDINAMARCA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA	$98.557.815,00

002-2021	Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	- ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ	QUE CONDUCE DEL CENTRO POBLADO DE SAN CARLOS A LA VEREDA LA PITA SECTOR PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ-CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-381-2020	
SA 003 DE 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACHIPAY	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA. LOTES LOTE 1: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VIA DE CACHIPAY-ZIPACON CON LA VEREDA PETALUMA, SECTOR TABLANCA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU N° 705 DE 2021. LOTE 2: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA CACHIPAY SECTOR MERCADILLO DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO ICCU N° 708 DE 2021	$236.680.117,00
SAMC-035-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SEGÚN CONVENIO ICCU 411 DE 2022 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO A LA VEREDA EL ROSARO SECTOR LA TORRE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$95.111.144,00
SAMC-01 DE 2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FÓMEQUE	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA GRAMAL CON EL CENTRO POBLADO DE LA UNIÓN EN EL SECTOR CONOCIDO COMO “LOS PINOS” DEL MUNICIPIO DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA”	$98.174.814,00
PSAF-003-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FÚQUENE	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA NEMOGA EN EL SECTOR LA VEGA DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA, BAJO CONVENIO No. ICCU 737 – 2022	$171.380.632,00

5. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE TABIO

Durante los últimos (cuatro 4 años), la Entidad ha realizado procesos de licitación (Obra pública). A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

No. CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA
202200099	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LOURDES EN EL SECTOR LAS VEGAS DEL MUNICIPIO DE TABIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$99.997.024,00	ICSSA S.A.S.
202100211	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE EL BOTE A GOLPE DE AGUA EN LA VEREDA RÍO FRÍO OCCIDENTAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE SANTA RITA AL MIRADOR LOS TANQUES EN LA VEREDA RIO FRIO ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE TABIO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$204.647.819,00	CONTECOR SAS
202100207	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE SAN JORGE A LA LUCERA EN LA VEREDA RIO FRIO ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE TABIO, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	$141.201.300,00	IBRAHIM JOSE TURCIOS HERAZO
201900185	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA ESCUELA EL SALITRE A LA INTERSECCIÓN CON LA VIA SUBACHOQUE SECTOR LOS CORREA Y DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA RIO FRIO ORIENTAL A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL, SECTOR LOS PENAGOS DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA	$199.989.098,00	JUAN CARLOS ARAGON PINZON
201900195	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL A LLANO GRANDE SECTOR PIEDRA EL CHULO DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA	$99.994.157,00	JUAN CARLOS ARAGON PINZON
201900158	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL ENTRE LOS SECTORES EL BOTE Y LOS GUTIERREZ EN EL MUNICIPIO DE TABIO – CUNDINAMARCA	$82.999.418,00	CONSORCIO RIO FRIO 2019

6. ANÁLISIS FINANCIERO

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%

Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de liquidez	≥1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

6.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS MILLONES PESOS ($200.000.000,00)**, MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

CDP N°: 2023000610			**FECHA: 16/08/2023**	
Numero CCPET	**Auxiliar o meta**	**Descripción del rubro**	**Fuente**	**Valor**
2.3.2.02.02.005	192	INVERSION / CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	9203-REC.BCE CONVENIO ICCU 352 DE 2023 MEJORAMIENTO VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR PIEDRA DEL CHULO.	$100.000.000,00
2.3.2.02.02.005	192	INVERSION / CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	9270-REC.BCE CONVENIO ICCU 874 DE 2023 MEJORAMIENTO LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL SECTOR EL OCAL.	$100.000.000,00

Valor total disponibilidad	$ 200.000.000,00
Valor a afectar	$ 200.000.000,00

7. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos.

Migración Colombia determinó si un Acuerdo Comercial es aplicable de acuerdo a los parámetros establecidos en la guía que para el efecto publicó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf .

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	Sí	No
	México	Sí	No	Sí	No
	Perú	Sí	No	Sí	No
Canadá		Sí	No	Sí	No
Chile		Sí	No	Sí	No
Corea		Sí	No	Sí	No
Costa Rica		Sí	No	Sí	No
Estados AELC		Sí	No	Sí	No
Estados Unidos		Sí	No	Sí	No
México		Si	No	Sí	No
Triangulo Norte	El Salvador	Sí	No	Sí	No
	Guatemala	Sí	No	Sí	No
	Honduras	Sí	No	Sí	No
Unión Europea		Sí	No	Sí	No
Comunidad Andina		Sí	No	Sí	No

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES GENERALES	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES	EXCEPCIONES	APLICA TRATADO PARA ESTE PROCESO

Canadá	Bienes y servicios $146´035,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	Bienes y servicios $730´177,000 Servicios de construcción $21,924´247,000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,32,33,34,35,36,37,40,41,42,43,44,45,46	No
Chile	Bienes y servicios $146´035,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	Bienes y servicios $645´297,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,1819,32,33,34,35,36,37,40,41,42,43,44,45,46	No
Estados Unidos	Bienes y servicios $146´035,000 Servicios de construcción $18,032´857,000	Bienes y servicios $536´634,000 Servicios de construcción $18,032´857,000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,32,33,34,35,36,37,40,41,42,43,44,45,46	No
El Salvador	No incluye valores		1,2,3,4,5,6,9,14,20,38	No
Guatemala	No incluye valores		1,2,3,4,5,6,9,14,20,21	No
Honduras	No incluye valores		1,2,3,4,5,6,14,20,22	No
Liechtenstein y Suiza	Bienes y servicios $381´312,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	Bienes y servicios $645´297,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,32,33,34,35,36,37,40,41,42,43,45,46	No
México	Bienes y servicios $146´992,000 Servicios de construcción $19,108´843,000	Bienes y servicios $734´956,000 Servicios de construcción $23,518´577,000	1,2,4,6,17,18,24,25,26,27,39	No
Unión Europea	Bienes y servicios $381´312,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	Bienes y servicios $586´634,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	1,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,17,19,23,32,34,35,37,40,41,42,43,44,46	No

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

(Original Firmado)
FERNANDO GUZMÁN GÓMEZ
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Fernando Guzmán Gómez / Secretario de Infraestructura
Revisó Componente Juridico: Martha Rocio Peñuela Quijano / Secretaria General y de Participación Ciudadana (e)
Reviso Componente Financiero: Jairo Enrique Gonzalez Urrego / Secretaria de Hacienda
Aprobó: Pablo Enrique Camacho Carrillo / Alcalde Municipal